

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.176

Martes 17 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2660796

EXTRACTO

LINDA SCARLETT BOSCH JIMÉNEZ, Notario Público Titular de la Vigésima Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo número 4990, Las Condes. CERTIFICO: Que, por escritura Pública de fecha 15 de mayo de 2025, Repertorio N.º 2629/2025, ante mí, don CARLOS HERNÁN GAETE García, divorciado, cirujano dentista, C.I. N.º 14.262.153-3, domiciliado en El Campanario Oriente N.º 5.523, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana, por sí, como heredero y en representación, de don NIBALDO PATRICIO GAETE GARCÍA, soltero, abogado, C.I. N.º 9.460.354-4, domiciliado en Condell N.º 170, comuna de Quillota, Región de Valparaíso; y de doña MARCIA ISABEL GAETE GARCÍA, casada y separada totalmente de bienes, C.I. N.º 10.911.900-8, domiciliada en Altos del Carmen N.º 1.480, comuna de Peñalolén, Santiago, Región Metropolitana, como mandatario común de la sucesión, de don NIBALDO GAETE OLIVARES; modifica y transforma la sociedad "SERVICIOS QUIRURGICOS DR. GAETE Y COMPAÑIA LIMITADA" en una sociedad por acciones, bajo la razón social de "SERVICIOS QUIRURGICOS DR. GAETE SpA". Su domicilio social será la ciudad de Santiago y su duración indefinida. El objeto social será: a) La prestación de servicios profesionales médicos y odontológicos en todas sus áreas, incluyendo la asesoría, administración de clínicas, capacitación, docencia, realización de cursos, seminarios y charlas de divulgación, instrucción y especialización de técnicas de procedimientos; b) La realización de todo tipo de exámenes, radiologías, laboratorio, procedimientos y fabricación de elementos, piezas o implantes de rehabilitación y estética médica y odontológica. El capital es de \$1.336.000.-, dividido en 1.336 acciones nominativas, de única serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas de la siguiente forma: Uno) Dejando expresa constancia y reconociendo que el capital pagado inicial de la sociedad, según lo establecido en el artículo cuarto del estatuto social primitivo asciende a la suma de \$1.000.000.- Dos) Mediante capitalización de reserva de revalorización de capital por la suma de \$336.000.-, todo según balance de la sociedad al 31 de diciembre del año 2024. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. En Santiago, 15 de mayo de 2025.

CVE 2660796

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N.º 511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N.º 19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl